



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

10570

*Notificación relativa al Acuerdo del Consejo de Administración de Ports de les Illes Balears de 26 de mayo de 2014 mediante el que se declara el abandono de una embarcación sin nombre ni matrícula en el varadero del Puerto de Pollensa*

Dado que se desconoce el titular de la embarcación sin nombre ni matrícula que se halla en el varadero del Puerto de Pollensa, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que el Consejo de Administración de la entidad Ports de les Illes Balears en fecha 26 de mayo de 2014 ha ACORDADO:

>>Primero. Declarar el abandono de una pequeña embarcación sin nombre ni matrícula en el Puerto de Pollensa, por hallarse sin la preceptiva autorización en zona de servicio portuario desde hace más de dos años sin actividad externa apreciable, y sin que conste otro dato suficiente para la identificación del propietario.

Segundo.- Facultar al Director General de Puertos y Aeropuertos al objeto de que realice las actuaciones pertinentes para el desguace o enajenación de la embarcación según proceda, en las condiciones que considere oportunas en favor del interés público.>>

Palma a 28 de mayo de 2014

**Director-Gerente de Ports de les Illes Balears**

David Gómez Picard

